

-PD Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 2.7.03, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s del/los término/s municipal/es, en el/los día/s y hora/s que se indica/n en la relación adjunta, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

A N E X O

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento: Castellar de la Frontera.

Día: 2 marzo 2004.

Hora	Finca(s)	Propietarios(as)/Arrendatarios/as	Sup. (m. ²)
11,00	1	Doña Antonia Herrera Trujillo	83
11,00	2	Doña Ana Sánchez Mena	187
11,30	3	Don Tomás Medel López	125
11,30	4	Don Tomás López Trujillo	231
12,00	5	Don Juan Delgado Pérez	143
12,00	6	Don Nazario Bermejo Saavedra	753
12,30	7	La Almoraima	5.114
12,30	8	Valderrama Estates, S.A.	11.784
12,30	9	Valderrama Estates, S.A.	11.570

Ayuntamiento: San Roque.

Día: 3 marzo 2004.

Hora	Finca(s)	Propietarios(as)/Arrendatarios/as	Sup. (m. ²)
11,00	10	Don Nazario Bermejo Pacheco	2.131
11,30	11	Doña Carmen Bermejo Moncayo	3.722
12,00	12	Don Francisco Bermejo Moncayo	4.646
12,30	13	Sotogrande, S.A.	3.726

Cádiz, 12 de febrero de 2004.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Maestre Pineda, Fuensanta.

NIF: 30028670P.

Ultimo domicilio: Escultor José Capuz, 7 (46006-Valencia).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SAO núm. 450/2003 de 3.7.2003)

Extracto del contenido: Recuperación de Pago Indebido.

Sevilla, 3 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo de inicio procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de ayudas para fomentar en las explotaciones tradicionales de uva pasa el empleo de métodos de producción respetuosos con el medio ambiente.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada por dos veces, la notificación, sin efecto, por el presente anuncio que a continuación se relaciona, se notifica al interesado, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, 47, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Juan Martin España.

NIF: 25016693F.

Ultimo domicilio: C/Valdepeñas. Playa Bahía núm. 2. Bl. 2-4.ºC. 29740-Vélez Málaga (Málaga).

Procedimiento: Ayuda agroambiental a la uva pasa. Campaña 1999.

Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE del Procedimiento de Recuperación de Pago Indevido. Deudor 200301449.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 10 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andalus de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en C/ Gran Vía de Colón, 48, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de 1 mes para interponer el recurso que proceda, a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Interesado: Guirado Corral, Avelino.

NIF: 27225769W.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1999/00.

Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAO núm. 743/2003 de 20.11.03).

Extracto del contenido: Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y del Correspondiente Reintegro.

Sevilla, 10 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andalus de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de 1 mes para interponer el recurso que proceda, a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Interesado: Fuentes Padilla Carlos Javier.

NIF: 77321336M.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.

Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAO núm. 742/2003 de 20.11.03).

Extracto del contenido: Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Sevilla, 10 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andalus de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago indevido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Miguel Angel Gutierrez Camarillo.

NIF: 27307547S.

Ultimo domicilio: Campoamor, 1, 3.º A. 41010 Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indevido.

Interesado: Angeles Bayón Carrasco.

NIF: 28166126G.

Ultimo domicilio: Clavel, 30. 41200 Alcalá del Río (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 98.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indevido.

Sevilla, 10 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica trámite de audiencia de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 7, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, contra el citado trámite de audiencia que no agota la vía administrativa, dispone de un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Manuel Ortiz Benítez.

Número de Identificación Fiscal: 74.774.938-M.